



**INFORME DE LA PARTICIPACION EN  
LA  
131ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN  
INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL,  
(UIP) Y REUNIONES CONEXAS**

**Ginebra, Suiza, 11-16 octubre 2014**

**SENADORA DOLORES  
PADIERNA LUNA**

## **INDICE**

- 1. Presentación**
- 2. Reunión del Grupo de América Latina y el Caribe, (GRULAC)**
- 3. Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias.**
- 4. 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP)**
- 5. Anexos**

**Anexo 1. Posicionamiento de la Senadora Dolores Padierna Luna, ante la deuda soberana de Argentina.**

**Anexo 2. Declaración del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) Sobre la situación de los derechos humanos, Caso Ayotzinapa.**

**Anexo 3. Debate sobre las cuotas de género, presentación de la Senadora Dolores Padierna Luna**

**Anexo 4. Debate General sobre la situación política económica y social en el mundo: “Alcanzar la igualdad de género y poner fin a la violencia de Género” intervención de la Senadora Dolores Padierna Luna.**

## **1. Presentación.**

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado de la República, (artículo 10, fracción VIII) presento el informe sobre la participación en la 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) y reuniones conexas, realizada en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 11 al 17 de octubre del año en curso, como parte de la Delegación Mexicana .

La Unión Interparlamentaria Mundial, (UIP) considerada como la organización mundial de los Parlamentos, se integra por 166 parlamentos miembros y 10 asambleas parlamentarias regionales asociadas y constituye un foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios.

La 131ª Asamblea constituyó una oportunidad para dialogar, debatir y proponer acciones respecto a los asuntos de interés y las prioridades de los parlamentos y parlamentarios asistentes, los diversos temas expresan las preocupaciones a nivel internacional por la defensa de los derechos humanos de los pueblos, la soberanía nacional, la igualdad de género, la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida política y pública, considerándolos como valores humanos universales.

En el marco de los trabajos realizados, se eligió al Nuevo Presidente de la Unión Interparlamentaria, el Sr.Saber H.Chowdhury de Bangladesh. Por su parte el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) realizó elecciones para la Mesa Directiva, quedando electo el Diputado Roberto León de Chile, como primeros vicepresidentes el Senador Juan Manuel Galán de Colombia, y el Asambleísta Fernando Bustamante de Ecuador, y como Segundo Vicepresidente, el Senador Rodolfo Urtubey de Argentina.

La Delegación mexicana se integró de la siguiente manera:

- Senadora Gabriela Cuevas Barrón. (PAN) Presidenta de la Delegación Permanente del Congreso Mexicano ante la UIP.
- Senadora Marcela Guerra Castillo (PRI)
- Senador David Monreal Ávila (PT)
- Senadora Graciela Ortiz Castillo (PRI) Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas.
- Senadora Dolores Padierna Luna (PRD) Representante del GRULAC en el Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias y
- Senadora Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)

## **2. Reunión del Grupo de América Latina y el Caribe, (GRULAC)**

El grupo realizó su sesión de trabajo de manera ordinaria el día 11 de octubre del año en curso, contando con la participación de Legisladoras y Legisladores representantes de 22 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

La agenda de la reunión incluyó la elección de la Presidencia y la vicepresidencia del GRULAC, donde resultó electo como presidente de la Mesa Directiva el Diputado Roberto León Ramírez de Chile, como 1er. Vicepresidente el Senador Juan Manuel Galán Pachón de Colombia, para el periodo octubre 2014 - octubre 2015, y el Diputado Fernando Bustamante de Ecuador, para el periodo octubre 2015 - octubre 2016, y como 2do. Vicepresidente el Senador Rodolfo Julio Urtubey de Argentina.

En el debate de las solicitudes de los puntos de Urgencia, se discutieron 2 propuestas, primero la propuesta de Chile sobre “El rol de los parlamentos en apoyo a la implementación de la Resolución 2178 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y el apoyo internacional para enfrentar la catástrofe humanitaria derivada de los ataques terroristas a territorios de Irak y Siria” y el punto de urgencia presentado por Argentina “El compromiso de los parlamentarios del mundo para impulsar un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana de los países a los efectos de aumentar la estabilidad y previsibilidad del sistema financiero internacional” cabe señalar que el GRULAC, no llegó a ningún consenso, respecto a los dos posicionamientos, sin embargo a solicitud de la delegación de Argentina se hizo un pronunciamiento de respaldo a su propuesta.

Por otro lado, el GRULAC apoyó el pronunciamiento de la delegación venezolana sobre el asesinato del Diputado Robert Serra y de su asistente Maria Herrera, manifestando su solidaridad a familiares y amigos y el respaldo al gobierno venezolano, para que investigue los hechos y se castigue a los causantes de los crímenes.

Posteriormente las Senadoras Laura Angélica Rojas Hernández, Gabriela Cuevas Barrón, Dolores Padierna Luna y Graciela Ortiz González presentaron un pronunciamiento por los terribles acontecimientos en Ayotzinapa, Guerrero.

En ese sentido se aprobó un pronunciamiento dirigido al Gobierno de México, expresando su consternación por los terribles hechos ocurridos en Ayotzinapa, Guerrero, de manera particular la Senadora Dolores Padierna señaló que el día 27 de septiembre fueron secuestrados 43 jóvenes estudiantes, 3 de ellos aparecieron muertos y los demás siguen desaparecidos, este hecho no solo ha agraviado al Pueblo de México, debido a que son violaciones graves a los derechos humanos, por ello se requiere una actuación multilateral y en este caso, de América Latina, haciendo un llamado al gobierno de México para que esta situación no quede en la impunidad.

Después de un amplio debate donde se manifestó el respaldo y la solidaridad con México, El Grupo Latinoamericano y del Caribe, estuvo de acuerdo en respaldar la declaración conjunta propuesta por las Senadoras. (Ver anexo 1)

Los miembros del GRULAC expresaron su consternación por los acontecimientos acaecidos en el Estado de Guerrero de ese país, el día 27 de septiembre del presente año, en los que 43 estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, fueron secuestrados por presuntos miembros de la Policía Municipal de Iguala, Guerrero, el homicidio de tres de ellos y la desaparición y presunción de homicidio del resto de los estudiantes, representa una acción que debe ser condenada y sancionada con todo rigor por un país en el que prevalezca el Estado de Derecho.

Ante esta lamentable violación a los Derechos Humanos que condenan de manera unánime, respetuosamente plantean: Que ante hechos como éste, no cabe el más mínimo resquicio para la impunidad, piden que se intensifiquen los esfuerzos institucionales para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en México, que se esclarezcan los hechos, se deslinden responsabilidades de acción y de omisión y se castigue con rigor a los culpables de este crimen.

Asimismo, plantean el establecimiento de mecanismos de reparación inmediata del daño a las víctimas y construir las condiciones para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Para concluir la reunión se presentaron las candidaturas a la presidencia de la UIP, quienes expusieron de manera precisa sus programas de trabajo, de acuerdo a la agenda establecida.



### 3. Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias

El Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias, preparó la agenda de la Reunión de Mujeres Parlamentarias para la 131ª Asamblea, analizó el informe del Grupo del Partenariado de Género en cuanto al estado de la participación de hombres y mujeres en la UIP, en relación con la igualdad entre hombres y mujeres, se informó de las actividades realizadas por el Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias en sus sesiones de junio de 2014 y octubre de 2014 y las elecciones para cargos vacantes, así como los avances de las Estrategias de la UIP para 2012-2017.

Se presentó el programa de actividades a futuro, que incluye la preparación del 30 aniversario de la Reunión de Mujeres Parlamentarias, así como el proceso de trabajo conjunto que se ha venido construyendo con el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, finalmente se abordó el tema central del debate referido a la violencia contra las mujeres.

Respecto al tema, la Senadora Dolores Padierna, mencionó que la violencia de género, ensombrece las vidas de millones de mujeres y niñas en todo el mundo, incluso acaba con ellas. Por eso en este espacio de deliberación nos corresponde analizar y definir nuestro papel como parlamentarias y parlamentarios para seguir avanzando en la creación de instrumentos que nos permitan lograr la igualdad de género y la erradicación de las muchas formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Es vital esforzarnos en conseguir legislaciones y políticas públicas que signifiquen cambios de fondo para combatir el flagelo mundial de la desigualdad y la violencia. En sus hogares, o en las calles en tiempos de guerra o paz en todos los países del mundo millones de personas de todos los estratos socioeconómicos, edades, orígenes étnicos, con estudios sin ellos, viven la tragedia cotidiana ver sus vidas o su integridad amenazada por la única razón de ser mujeres o niñas.

Estos temas son centrales, para la democracia y el desarrollo de nuestra sociedad, por ello debe garantizarse que los candidatos a ocupar los cargos centrales de la UIP, se comprometan a trabajar para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar los derechos de las mujeres.



#### **4. 20ª Reunión de Mujeres Parlamentarias.**

La reunión de Mujeres Parlamentarias tuvo la asistencia de 133 mujeres y 12 hombres de 86 parlamentos y fue presidida por la Sra. M. Mensah-Williams de Namibia, e inaugurada por el Presidente de la UIP, Sr. A.Radi. En el desarrollo de la sesión se dieron a conocer las actividades del Comité en la Asamblea realizada en Ginebra en Junio de 2014, así como la reunión del Trigésimo cuarto periodo, celebrada esa mañana. El grupo del Partenariado de género, presentó informe sobre el trabajo realizado, por la Sra. S. Ataullahjan de Canadá.

Se abordaron los temas agendados, respecto al futuro de la reunión de Mujeres Parlamentarias y la celebración del 30º aniversario de la misma, con los resultados de la consulta efectuada en marzo del presente año, sobre la naturaleza, la estructura y los objetivos de la reunión de mujeres parlamentarias, así como las recomendaciones del Comité de Coordinación.

Sin lugar a dudas, el interesante tema de las cuotas electorales para las mujeres en la política, incorporado en la agenda, abonó en cuanto a los mecanismos para transitar hacia la igualdad entre los sexos, y fue presentado por el Secretario General de la UIP y el Secretario General de IDEA Internacional, tomando como referencia al Atlas de cuotas sobre mujeres, que considera la Base de datos mundial de las cuotas de mujeres, una iniciativa conjunta de la Universidad de Estocolmo, de la UIP y del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, donde analiza la interacción compleja entre los sistemas electorales y la reglamentación de las cuotas, destacando las ventajas e inconvenientes de las mismas.

En la presentación se destacó que las cuotas son medidas temporales, con el objetivo de corregir la desigualdad, denominadas acciones afirmativas, según lo establece la CEDAW, para acelerar el progreso hacia la igualdad de género en la política, con la recomendación expresa de que para tener éxito, se debe ser ambicioso, adaptando el sistema electoral nacional e implementando mecanismos de sanciones, pues de acuerdo a las experiencias conocidas, existen todavía muchas resistencias para su implementación.

Al respecto, la Senadora Dolores Padierna Luna refirió que en diciembre de 2013 se plasmó en la Constitución mexicana, la paridad de género en los parlamentos tanto a nivel federal como local, y que en julio de 2015, por primera vez en la historia de México, la paridad de género será obligatoria, en razón de ello todos los partidos políticos estarán obligados a nominar igual número de mujeres que de hombres, con este importante avance corroboramos que las cuotas de género son importantes, para combatir las desigualdades en la política y constituyen medidas temporales, fundamentales para lograr la paridad. Si hay mujeres concientes, organizadas y unidas, se podrán hacer valer estos logros tan significativos para avanzar en la igualdad sustantiva y en la democratización de la política.

Sin duda los partidos políticos juegan un papel importante en el allanamiento del camino para el logro de la igualdad de las mujeres en la política, por ello las cuotas electorales son el instrumento adecuado para colocarlas en posiciones elegibles en las listas y su designación en posiciones de liderazgo. (Ver anexo cuotas electorales)

Respecto al futuro de la reunión de Mujeres Parlamentarias se acordaron las principales acciones para fortalecer el papel de la reunión, a través de una mayor presencia y visibilización de sus acciones, con el objetivo de lograr mayor integración de género en la UIP, para ello se propuso realizar una campaña en el marco del trigésimo aniversario de la Reunión de Mujeres Parlamentarias en 2015, que se celebrará en Hanoi, Vietnam.

Por la tarde se realizó un panel de discusión sobre la influencia de las mujeres en el parlamento, presidido por la Sra. U. Karlsoon de Suecia, Vicepredenta del Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias, moderado por la Sra. Van Hall de Svenska Dagbladet, el tema fue presentado por las panelistas: Sra. A. Ocles Padilla de Ecuador, el Sr. M. Traoré de Burkina Faso, la Sra. L. Alansari de Arabia Saudita, la Sra.M.André de Francia y la Sra. Krook de la Universidad de Rutgers.

La participación política de las mujeres es un imperativo democrático, señalaron, por ello los hombres y las mujeres deben tener las mismas oportunidades políticas y el mismo nivel en los procesos de toma de decisiones, reconociendo que se han dado progresos en cuanto al logro de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, como lo demuestran las reformas legislativas, a menudo impulsadas por las legisladoras. Cada vez son más las mujeres que están siendo elegidas como parlamentarias y ocupando posiciones de liderazgo, se reconoció sin embargo que las barreras culturales, la discriminación y los estereotipos, continúan directa o indirectamente afectando la participación plena de las mujeres en los parlamentos, lo que constituye una asignatura pendiente para hombres y mujeres y para el desarrollo de la democracia y la igualdad sustantiva plena.



La audiencia con los candidatos y la candidata al cargo de la Presidencia de la UIP, dio pauta para la presentación de sus propuestas, quienes se comprometieron a promover la igualdad de género en la Unión Interparlamentaria, plantearon sus compromisos, y propuestas a futuro, en materia de género, sin embargo hay muchas experiencias que no

se cumplen; por ello es importante saber si realmente se va a combatir en México, a nivel internacional, a nivel parlamentario el tema de la violencia contra las mujeres y las niñas, considerando que el tema central de la conferencia es alcanzar la igualdad y poner fin a la violencia de género.

Estos temas centrales que no lo parecieran para algunos, es importante garantizarlos y sobre todo quienes se proponen ocupar los cargos principales en la Unión Interparlamentaria, es muy importante participar en ese debate y garantizar estas cualidades en las presidencias.

La reunión con la Sra. P. Shultz, miembro del Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación contra la mujer, quien destacó los avances en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de manera muy convincente, conminó las y los participantes a impulsar iniciativas para contrarrestar la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas y a promover y favorecer iniciativas que los parlamentos podrían adoptar con el fin de mejorar su aplicación en el ámbito nacional.

Finalmente el Comité Coordinador se reunió nuevamente el 16 de octubre por la mañana, para complementar y profundizar el plan de trabajo, retomando los aportes y propuestas derivadas de la Reunión de Mujeres Parlamentarias, con el objetivo de mejorar el trabajo y el papel, tanto de la reunión de Mujeres Parlamentarias, como del Comité de Coordinación; así como los preparativos de las próximas actividades de la reunión de Mujeres Parlamentarias.

## **5. La 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial, (UIP)**

El debate general de la Asamblea se dio con base a la siguiente agenda:

Punto 1 Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 131ª Asamblea

Punto 2 Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la Agenda

Punto 3 Debate general sobre la situación política económica y social en el mundo.

Punto 4 La Soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los derechos Humanos en el Derecho Internacional Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

Punto 5 Informes de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional; Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, y de las Naciones Unidas.

Punto 6 Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 131ª Asamblea de la UIP.

La 131ª Asamblea contó con la presencia de 1410 delegados de 147 países, de los cuales 707 fueron miembros de parlamentos, incluidos 47 presidentes y 48 vicepresidentes, el número total de mujeres parlamentarias fue de 227(31.1% y 480 hombres (68.8%)

El Sr. Abdelwahad Radi, Presidente de la UIP dio la bienvenida a las y los participantes e inauguró oficialmente la Asamblea, resaltó que el tema central de la Asamblea es el logro de la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres, lograr la igualdad de

género es un requisito para lograr la paz, el progreso y la seguridad mundiales, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, destacó también el trabajo realizado con las Naciones Unidas, de manera especial se refirió al Acuerdo de Cooperación entre ambas organizaciones y señaló que un reto importante es el establecimiento de una agenda de desarrollo Post-2015.

En la Asamblea se eligió al nuevo Presidente de la UIP, el Sr. Saber Chowdhuri miembro del Parlamento de Bangladesh, para un periodo de tres años, por el Consejo Directivo de la UIP, el nuevo Presidente es un ex preso de conciencia declarado así por Amnistía Internacional a principios de la década de 2000, se convierte en el 28º Presidente de la UIP en sus 125 años de existencia, “ La política y el servicio público tiene que ver con ayudar a la gente a resolver sus problemas, a vivir sus sueños. Mi convicción es que siempre hay que mejorar en lo que uno se implica y llegar a un mundo mejor y más pacífico. Seré un Presidente activo, accesible que lideraré desde la primera línea” afirmó.

En cuanto a las solicitudes de puntos de urgencia, se inscribieron diez solicitudes, todas ellas con asuntos de trascendental importancia:

- El reconocimiento de los derechos del Pueblo Palestino.
- La lucha contra el terrorismo y la instauración de una cooperación internacional a través de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.
- El papel de la UIP para abordar el terrorismo y el extremismo del Estado Islámico en Irak y el Levante (ISIL), al Frente Nusrah (ANF) y otros grupos terroristas.
- Formulación e implementación de planes de acción nacionales para combatir todas las formas de explotación vinculadas a la trata de personas en particular la trata de mujeres y niños.
- Impulso de un marco jurídico multilateral para la reestructuración de la deuda soberana de los países, para aumentar la estabilidad y la previsibilidad del sistema financiero internacional.
- Apoyo a la Resolución 2178 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para enfrentar la catástrofe humanitaria derivada de los ataques terroristas a territorios de Iraq y Siria.
- Promoción de la Carta de la ONU para resolver los conflictos de una manera justa y contrarrestar la creciente amenaza del terrorismo.

Finalmente se definió en votación el punto de urgencia presentado conjuntamente por las Delegaciones de Bélgica y Zambia, que unificaron su propuesta bajo el título “El papel de los Parlamentos en apoyo a una respuesta internacional inmediata y enérgica frente a la epidemia del ébola y en adoptar las leyes que permitan responder y prepararse eficazmente para la epidemia del ébola y otras enfermedades infecciosas”

Cabe señalar que este punto de urgencia, recibió la mayoría obligatoria de dos tercios y el mayor número de votos positivos, aprobado en votación nominal con 1079 votos a favor, 142 votos en contra y 297 abstenciones y suscrito por las Senadoras Gabriela Cuevas, Dolores Padierna, Graciela Ortiz, Laura Rojas, Marcela Guerra y el Senador David Monreal.

El Secretario General expresó de manera convincente, ante el pleno de la Asamblea, la urgencia para apoyar a las poblaciones afectadas por el ébola y a los gobiernos respectivos, realizó una enérgica condena por la estigmatización de los países afectados y sus ciudadanos, exhortando a la comunidad internacional a cumplir con los compromisos contraídos en cuanto a la atención a los infectados por el virus y el acceso seguro a las organizaciones humanitarias y su personal en zonas afectadas, reconociendo el liderazgo de las Naciones Unidas, a través de la UNMEER y la OMS y urgió al sector privado, la industria farmacéutica, instituciones de salud y organizaciones filantrópicas a invertir en la investigación sobre opciones de tratamiento y vacunas. Y recomendó a los países afectados, a los que apoyaron y a las organizaciones internacionales a realizar un trabajo coordinado, así como la urgente necesidad de contar con planes de ayuda para emergencias similares.

De la misma manera el grupo de trabajo hizo un llamado urgente para apoyar a las zonas afectadas por el ébola, con asistencia financiera, médica y logística y expresaron su enorme preocupación por el alto riesgo de expansión global del virus y la lentitud e insuficiencia de la respuesta internacional y la conmoción por la pérdida de vidas por esta epidemia. El debate general sobre la situación política económica y social en el mundo, tuvo como tema central: “Alcanzar la igualdad de género y poner fin a la violencia de género”, 97 parlamentarias/os hicieron uso de la palabra en este grave problema, el debate fue particularmente rico y sustantivo y concluyó con un resumen del Presidente de la UIP, mismo que fue aprobado por los miembros de la Asamblea en el última sesión.



A nombre de la Delegación Mexicana, la Senadora Dolores Padierna Luna presentó posicionamiento sobre el tema, en el cual destacó la importancia de analizar y definir la creación de instrumentos y recursos que permitan lograr la igualdad de género y la erradicación de las diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Por esta razón, es de vital importancia impulsar legislaciones y políticas públicas que signifiquen cambios de fondo para combatir el flagelo mundial de la desigualdad y la violencia. En sus hogares, o en las calles en tiempos de guerra o paz en todos los países del mundo millones de mujeres de todos los estratos socioeconómicos, edades, orígenes étnicos, con estudios sin ellos, viven la tragedia cotidiana ver sus vidas o su integridad amenazada por la única razón de ser mujeres o niñas.

Ciertamente ha habido avances en la aprobación de instrumentos internacionales y nacionales; sin embargo, la sola existencia de legislaciones no garantiza que se cumplan. Lamentablemente prevalecen actitudes y prácticas sociales y culturales generalizadas que toleran e incluso fomentan la violencia hacia las mujeres y las niñas. Muchas de las medidas adoptadas tienen efectos muy limitados por la falta de información y comprensión de la violencia contra las mujeres y sus causas esenciales. Tales medidas, por desgracia, se concentran en los síntomas y en sus consecuencias pero no en sus causas.

La violencia que sufren las mujeres y las niñas a nivel social y comunitario se invisibiliza, 66 de cada 100 asesinatos son cometidos por esposos novios u otros familiares. Los datos a nivel mundial también son aterradores y nos indican que la violencia de género ocurre sin importar el nivel de desarrollo de los países. Sin duda la Convención de Belén do Pará, ha significado un avance de gran importancia, puesto que establece la obligación de los Estados de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Plantea realizar esfuerzos educativos, de difusión, de leyes, de políticas de prevención, erradicación y sanción de la violencia, la organización de campañas y protocolos de atención.

La discriminación es la materia prima de la desigualdad y la desigualdad se exagera contra las mujeres indígenas, jóvenes, migrantes, pobres y contra las que exigen justicia, o las que defienden los derechos de las mujeres ligadas a la sexualidad y los derechos reproductivos.

En ese sentido, subrayó la importancia de impulsar legislaciones y políticas públicas integrales y recursos suficientes para ser implementadas, que signifiquen cambios de fondo para combatir la desigualdad y la violencia. En México un avance importante se ha dado, incorporando la paridad de género en la Constitución, gracias a la unidad y esfuerzos de las parlamentarias de todos los partidos políticos y por esta razón a partir de 2015, será obligatorio que el parlamento mexicano, esté integrado 50 % de mujeres y 50% de hombres.

La senadora Padierna hizo un llamado a trabajar con responsabilidad y de manera efectiva para eliminar todo vestigio de discriminación que aliente la desigualdad, poniendo el énfasis en los marcos legales, el análisis sistemático de la vida de las mujeres que de cuenta de su realidad a través de estadísticas y cifras reales, bases de datos, a fin de

formular objetivos, para conocer los avances, que permitan ser evaluados en la próxima asamblea. (Véase documento anexo)

En el marco de la clausura de la 131ª Asamblea de la UIP, el recién electo Presidente de la UIP, Sr. Saber Chowdhury hizo un llamado para trabajar de manera comprometida en la protección de los derechos humanos, de manera especial los derechos de las mujeres, en relación a los ataques de que son objeto las mujeres en situación de conflicto, lo que hace necesaria la adopción de medidas urgentes a nivel nacional e internacional para brindarles protección y apoyo, a fin de erradicar todo tipo de violencia contra la mitad de la población que constituyen las mujeres, de la misma manera instó a los y las parlamentarios a desterrar ideologías extremistas y promover la democracia, la paz, los derechos humanos y la seguridad internacionales.

En el mismo sentido los países miembros de la UIP, se comprometieron a desplegar todos los esfuerzos posibles para erradicar la discriminación, la desigualdad y eliminar la violencia de género, para concluir los grupos geopolíticos expresaron y asumieron el compromiso de retomar los acuerdos y compromisos derivados de la Asamblea de la UIP.



En el marco de los encuentros bilaterales de la Delegación del Congreso Mexicano, el martes 14 de octubre, se realizó la reunión de la Senadora Dolores Padierna Luna, con la Sra. Kareen Jabre, Secretaria del Comité Coordinador del Comité de Mujeres Parlamentarias, para intercambiar opiniones y observaciones respecto al proyecto: la “Autoevaluación del Senado Mexicano con perspectiva de Género” misma que se implementará el año próximo, para ello se contará con el apoyo financiero e institucional de la Unión Interparlamentaria Mundial, (UIP) la reunión tuvo como finalidad definir aspectos del plan de trabajo a desarrollar, las actividades prioritarias, los aspectos administrativos a considerar, la agenda y las fechas que este proceso conlleva.

Sin duda esta reunión fue muy importante, porque permitió conocer los términos y los compromisos y responsabilidades que conlleva la implementación de la Autoevaluación y para conocer las metodologías, recomendaciones, y condiciones del trabajo. Como parte de las tareas y compromisos que asume la Senadora Padierna en su carácter de Representante Titular del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias del Grupo de América Latina y El Caribe (GRULAC) de la Unión Interparlamentaria Mundial, (UIP)

## **6. Anexos**

### **Anexo. 1 Posicionamiento de la Senadora Dolores Padierna Luna, sobre la deuda Soberana.**

Soy una latinoamericanista convencida, de que la soberanía de nuestros pueblos, radica esencial y originariamente en nuestros pueblos, en este sentido va nuestro respaldo absoluto a la soberanía del pueblo Argentino y a su decisión en torno a la deuda de su Gobierno para el pago de su deuda, cabe resaltar que con la decisión de la Asamblea General de la ONU donde, aceptó la propuesta del gobierno de Argentina con 124 votos a favor, 11 en contra y 41 abstenciones, significó una victoria política y moral para la presidenta Cristina Fernández y el pueblo Argentino, es importante destacar que ordenó también una profunda investigación sobre este grave caso, para ello se eligió como jefe del grupo de trabajo a Jean Ziegler, jurista, sociólogo, político de alto prestigio Internacional que ha sido muy crítico de los fondos especulativos.

Ahora es Argentina, mañana puede ser cualquiera de nuestros países. Por ello, debemos respaldar la solicitud de Argentina de que se respete la renegociación de su deuda con los acreedores, y se decrete la disolución de los fondos buitres.

Los fondos buitres deben ser tratados no solo desde el ángulo de las finanzas internacionales sino también desde el ángulo de los derechos humanos, tal como lo respaldan los 47 Estados Nacionales pertenecientes a la ONU que votaron a favor de Argentina y en este sentido espero que el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) se pronuncie también para respaldar a Argentina. El caso argentino solo debe de ser el pionero y ejemplar, porque no debemos permitir el salvajismo del mercado.

### **Anexo 2.**

#### **Posicionamiento del Grupo Latinoamericano y el Caribe, (GRULAC) Sobre el caso Ayotzinapa.**

En ocasión de la reunión ordinaria del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe. Celebrada en el marco de la 131ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, realizada en Ginebra, Suiza, los parlamentarios presentes, integrantes del GRULAC, declaran:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El mundo entero está consternado por los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Iguala, en el estado de Guerrero. En la noche y madrugada del 26 al 27 de septiembre de

2014, tres estudiantes de la Escuela Rural Normal de Ayotzinapa fueron asesinados por la policía municipal. Desde esa noche, 43 estudiantes más están desaparecidos. Los 28 cadáveres encontrados en fosas comunes, a los que podrían sumarse otros dado que el gobierno anunció el hallazgo de nuevas fosas clandestinas.

Durante la misma noche, al menos otras tres personas murieron por disparos de la policía, y dos sindicalistas fueron seriamente heridos, junto con otras personas. Uno de los estudiantes asesinados presentaba además signos de terrible tortura. Según información de las autoridades, en los ataques participaron, al lado de la policía, integrantes de un grupo criminal que domina la región.

Todo lo anterior ocurrió en presencia de la policía local y federal, así como de las fuerzas militares, pertenecientes al batallón de infantería 27 y el tercer batallón. En diciembre de 2011, las autoridades no deslindaron responsabilidades en contra de elementos de la policía federal y estatal por el asesinato de dos estudiantes de Ayotzinapa y la tortura y malos tratos de otros veinte.

En mayo de 2013 tres dirigentes sociales fueron secuestrados y asesinados. A pesar de que había evidencias que implicaban la participación del presidente municipal de Iguala en los homicidios la investigación fue cerrada en mayo de 2014. En ambos casos las autoridades federales fallaron al no intervenir con eficacia para garantizar la justicia.

La sociedad mexicana, así como una comunidad internacional horrorizada, necesitan saber con urgencia dónde están los estudiantes desaparecidos.

## **DECLARAMOS**

Las autoridades competentes de todos los niveles de gobierno deben:

- Esclarecer con prontitud los hechos antes descritos.
- Presentar con vida a los estudiantes desaparecidos.
- Enjuiciar y sancionar a los responsables de los hechos de Tlatlaya e Iguala.
- Garantizar la reparación integral del daño así como otorgar garantías de no repetición de los hechos bárbaros que hemos reseñado.

El presidente Enrique Peña Nieto debe ordenar que la investigación sea rápida y exhaustiva, y que se llegue al fondo de estos terribles abusos.

Las promesas de México acerca del respeto a los derechos humanos no deben quedar sólo en declaraciones que permitan que continúen los abusos con total impunidad.

Los parlamentarios reunidos exhortamos al Estado mexicano a crear y mantener las condiciones de paz social, seguridad y respeto a los derechos humanos.

## **AL GOBIERNO DE MÉXICO**

Los miembros del grupo geopolítico de América Latina y del Caribe en la Unión Interparlamentaria, expresamos nuestra consternación por los acontecimientos acaecidos

en el Estado de Guerrero de ese país, en los que 43 estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, fueron secuestrados por presuntos miembros de la Policía Municipal de Iguala, Guerrero.

El homicidio de tres de ellos y la desaparición y presunción de homicidio del resto de los estudiantes representa una acción que debe ser condenada y sancionada con todo rigor por un país en el que prevalezca el Estado de Derecho. Ante esta lamentable violación a los Derechos Humanos que condenamos los miembros del GRULAC, respetuosamente planteamos:

Que como lo ha establecido ya el Gobierno Mexicano, en el sentido de que ante hechos como éste, no cabe el mas mínimo resquicio para la impunidad, se intensifiquen los esfuerzos institucionales para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en México, se esclarezcan los hechos, se deslinden responsabilidades de acción y de omisión y se castigue con rigor a los culpables de este crimen.

Asimismo, constituir mecanismos de reparación inmediata del daño a las víctimas y construir las condiciones para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

A la vez, los integrantes del GRULAC hacemos un llamado a los gobiernos de nuestros países para reforzar las acciones de cooperación regional para combatir al crimen organizado que es un verdadero flagelo para nuestros jóvenes y nuestros pueblos.

### **Anexo 3. Las Cuotas Electorales.**

#### **Posicionamiento de la Senadora Dolores Padierna Luna.**

A 61 años de haber logrado el voto las mujeres mexicanas, hemos transitado en la búsqueda de la igualdad desde diversos ámbitos; un avance muy importante se alcanzó en diciembre de 2013, quiero destacar que Senadoras y Diputadas de todos los partidos políticos, logramos que la Paridad de Género quedara en el cuerpo de la Constitución, en el Artículo 41, con ello se obliga a los Partidos Políticos a garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas y legislaciones federales y locales. Este 8 de octubre de 2014, dio inicio el proceso electoral federal que tendrá verificativo en junio de 2015, para entonces, por primera vez en la historia de México ejercitará la paridad de género en forma obligatoria, con ello los partidos políticos estarán obligados a nominar igual número de mujeres y de hombres.

Esto constituye un avance fundamental en nuestra estrategia para contrarrestar la desigualdad y la discriminación ancestral que vivimos las mujeres en el ámbito de la política para el logro de la profundización de la democracia y para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Las cuotas de género se crearon para reconocer la desigualdad, la asimetría de oportunidades entre los géneros y en la necesidad de ir cerrando las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Las cuotas de género son medidas temporales, de carácter esencial para lograr la paridad y con ello la igualdad sustantiva.

Hay que señalar que las cuotas constituyen un piso mínimo y no un techo para el porcentaje de participación de las mujeres; esa es la experiencia de México.

Ha sido un proceso muy interesante, continuo de enorme persistencia y unidad de las mujeres parlamentarias. Un proceso ascendente de 30% al 40% y, ahora, 50%. Cuando se implementaron las cuotas de género, eran escamoteadas por los partidos políticos, incluso solapados por la autoridad electoral; hubo que litigar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para hacer valer el porcentaje obligado de las cuotas de género.

Es innegable que la situación de las mujeres en la política de mi país tiene avances a partir de las cuotas, es digno de destacarse que las Senadoras y Diputadas de todos los partidos políticos y en unidad admirable logramos la paridad de género y ésta quedó consagrada en la Constitución, y no fue una tarea fácil; al principio de esta última discusión había pleno acuerdo de plasmar la paridad en la Constitución.

Sin embargo, venía en un artículo transitorio que no quedaba claro si ahí sería garantizado el principio de la paridad. Las mujeres nos organizamos para que no quedara en transitorios sino en el Art. 41 Constitucional con una redacción contundente que obliga a los partidos políticos a garantizar la paridad entre los géneros en las candidaturas a Parlamentos federal y locales.

Cabe señalar que las cuotas de género por sí solas no sirven de mucho si no van acompañados de medidas eficaces de concientización sobre los derechos de las mujeres y si no hay sanciones ejemplares que aseguren su cumplimiento.

Siempre habrá resistencias, siempre habrá quien quiera evadir su cumplimiento, siempre habrá estratagemas, trampas para eludir la ley de paridad, pero ahí deberán estar las mujeres conscientes, organizadas y unidas para hacer valer los avances logrados.

A 35 años de establecida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (CEDAW) que ha servido de sustento y orientación para las mujeres, y que obliga a los Estados Partes, a adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, que prohíben toda discriminación contra la mujer; garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.

Nuestro balance reconoce avances en la política, sin embargo hemos de reconocer que aún falta un trecho inmenso para terminar con la discriminación y desigualdad que viven mujeres y niñas en la sociedad y que este compromiso debe involucrar a hombres y mujeres para avanzar en estrategias integrales para toda la sociedad.

**Anexo 4 Debate General sobre la situación política económica y social en el mundo: “Alcanzar la igualdad de género y poner fin a la violencia de Género” intervención de la Senadora Dolores Padierna Luna.**

Estimadas y estimados colegas:

La violencia ensombrece las vidas de millones de mujeres y niñas en todo el mundo, o incluso acaba con ellas. En este espacio de deliberación nos corresponde analizar y definir nuestro papel como parlamentarias y parlamentarios para seguir avanzando en la creación de instrumentos que nos permitan lograr la igualdad de género y la erradicación de las muchas formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Es vital esforzarnos en conseguir legislaciones y políticas públicas que signifiquen cambios de fondo para combatir el flagelo mundial de la desigualdad y la violencia. En sus hogares, o en las calles en tiempos de guerra o paz en todos los países del mundo millones de personas de todos los estratos socioeconómicos, edades, orígenes étnicos, con estudios sin ellos, viven la tragedia cotidiana ver sus vidas o su integridad amenazada por la única razón de ser mujeres o niñas.

A escala mundial, 2 de cada 3 mujeres han sufrido violencia en algún momento de su vida. Como ha afirmado Ban Ki Moon, Secretario General de Naciones Unidas, los niveles de prevalencia de la violencia contra las mujeres son tan elevados que es uno de los Derechos Humanos más violentados en el mundo. Los datos disponibles, nos indican la existencia de un fenómeno mundial de extrema gravedad.

Ciertamente ha habido avances en la aprobación de instrumentos internacionales y nacionales; sin embargo, la sola existencia de legislaciones no garantiza que se cumplan. Lamentablemente prevalecen actitudes y prácticas sociales y culturales generalizadas que toleran e incluso fomentan la violencia hacia las mujeres y las niñas. Muchas de las medidas adoptadas tienen efectos muy limitados por la falta de información y comprensión de la violencia contra las mujeres y sus causas esenciales. Tales medidas, por desgracia, se concentran en los síntomas y en sus consecuencias pero no en sus causas.

Y nuestra causa, la causa de las mujeres no podrá tener éxito, mientras prevalezcan estrategias fragmentadas. Las Legislaciones, por muy avanzadas que sean, requieren su aplicación mediante políticas públicas integrales y recursos suficientes para ser llevadas a cabo. En mi país la llamada “guerra contra el narcotráfico” ha sido un campo fértil para el que feminicidio llegue a la categoría de “crisis”, como señaló el informe de la iniciativa de las Mujeres Premio Nobel. Entre 2006-2012 los feminicidios en México aumentaron 40% (se cometen 6.4 homicidios de mujeres cada día) y 95 de cada 100 asesinato, lo que permite que la tenebrosa rueda de muerte siga girando.

“La guerra contra las drogas y el aumento de la MILITARIZACION en México, Honduras y Guatemala, se está convirtiendo en una guerra contra las mujeres”, dijo en 2012, la Premio Nobel Jody Williams. Una parte del infierno, por desgracia, está detrás de las puertas de los hogares, la oscuridad de la que se habla poco o sólo cuando ya los crímenes han sido cometidos.

La violencia que sufren las mujeres y las niñas a nivel social y comunitario, se invisibiliza por ello, 66 de cada 100 asesinatos son cometidos por esposos novios u otros familiares. Los datos a nivel mundial también son aterradores y nos indican que la violencia de género ocurre sin importar el nivel de desarrollo de los países. La Convención de Belén do Pará, ha significado un avance de gran importancia puesto que establece la obligación de los Estados de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Plantea realizar esfuerzos educativos, de difusión, de leyes, de políticas de prevención, erradicación y sanción de la violencia; organización de campañas y protocolos de atención.

La discriminación es la materia prima de la desigualdad y la desigualdad se exagera contra las mujeres indígenas, jóvenes, migrantes, pobres y contra las que exigen justicia, o las que defienden los derechos de las mujeres ligadas a la sexualidad y los derechos reproductivos.

Estimados colegas parlamentarios y parlamentarios del mundo: trabajemos con rapidez en eliminar todo vestigio de discriminación que alienta la desigualdad; logremos que los gobiernos cancelen la cultura de misoginia y la concepción patriarcal de nuestras sociedades.

Hagamos marcos legales, análisis sistemáticos, bases de datos y formulemos objetivos en esta asamblea y evaluemos los avances en la próxima Asamblea.

Quiero agradecer, al Sr. Abdelwahad Radi<sup>1</sup> y le deseo el mayor de los éxitos, le agradezco de antemano, su enorme contribución a la UIP.

Agradezco colegas, su amable atención, gracias.

---

<sup>1</sup> Sr. Abdelwahad Radi de Marruecos, concluyó su período como Presidente de la UIP 2011-2014.